



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. **372** DE 2019 **30 SET. 2019**

“ Por medio del cual se Adiciona al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar en su capítulo independiente del Sistema General de Regalías, Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”

servicios en el bienio 2021-2022 y autorizar vigencias futuras presupuestales tal como se detalla a continuación : **DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA ACUICOLA DEL ZODES DIQUE DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** por un aporte en el Bienio 2019-2020 por la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 8.642.122.141,00)**.

Que debido a lo expuesto se hace necesario adicionar estos recursos al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones de Gastos al capítulo especial de Regalías de la Vigencia 2019 - 2020 de la presente vigencia para proceder a su ejecución, por lo tanto se,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos en la actual vigencia la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 8.642.122.141,00)**, con la siguiente Imputación Presupuestal :

IF	INGRESOS TOTALES	
IT.B.3	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	8.642.122.141,00

ARTICULO SEGUNDO : Con fundamento en lo dispuesto en el artículo anterior ábrase un crédito al Presupuesto de Apropiaciones de Gastos en la actual vigencia la suma de **OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 8.642.122.141,00)**, con la siguiente Imputación Presupuestal :

[Handwritten signature]



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. **372** DE 2019

“ Por medio del cual se Adiciona al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Departamento de Bolívar en su capítulo independiente del Sistema General de Regalías, Recursos Provenientes de el Sistema General de Regalías ”

- 14. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
- 14.01 GASTOS DE INVERSION
- 14.01.B Recursos Provenientes del FCR, FDR Y FCTI
- 14.01.B.03 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación
- 14.01.B.03.06 SECRETARIA DE PLANEACION
- 14.01.B.03.06.03 Desarrollo de un Programa para la Sostenibilidad de la Cadena Productiva Acuicola del Zodes Dique del Departamento de Bolívar

Ingresos del
8.642.122.141,00

ARTICULO TERCERO: Por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda se harán los registros presupuestales que se desprendan del presente decreto.

ARTICULO CUARTO : El presente Decreto rige a partir de su fecha de publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los,

30 SET. 2019

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador del Departamento

JORGE ANTONIO ANAYA VAQUEZ
Secretaría de Hacienda

MERYLUZ LONDONO GARCIA
Secretario de Planeación

OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
Director Financiero Unidad de Presupuesto